

4/2014

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL "BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS" EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2014

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka 1,1ª planta, siendo las 8:30 horas, se reúnen las personas designadas, miembros integrantes del Consejo de Administración de "Bilbao Zerbitzuak-Servicios", con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Bat.- Batzordeak 2014ko azaroaren 6an egindako bileraren akta onartzea, egoki bada.

Bi.- Erriberako Udal Merkatuko Mesedeetako aldean libre dauden espazioak erabiltzeko eta ustiatzeko emakidadunari lanak egiteko ezarri zaion epea luzatzeko eskariak onartzea, egoki bada.

Hiru.- Beste gai batzuk.

Lau.- Eskariak eta galderak.

Primero.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo del 6 de noviembre de 2014.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la solicitud de ampliación del plazo de obra fijado a concesionario del uso y explotación de espacios libres del Ala de La Merced del Mercado Municipal de la Ribera.

Tercero.- Asuntos varios.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Asistencia:

Presidente Efectivo: Don Mariano Gómez Fernández, actúa por delegación de atribuciones efectuada por el Presidente Nato D. Ibon Areso Mendiguren.

Consejeros:

Dª Oihane Agirregoitia Martínez.
D. Pablo Ruiz de Gordejuela Urquijo
D. José Luis Sabas Olabarria
D. Eduardo Maiz Olazabalaga
D. Javier Elkorobarrutia Francia
Dª Yolanda Díez Saiz

D. Francisco de Paula Pontes García
D. Jon Ariño Gallego

Director Gerente: D. Oscar Garbisu Gallano

Secretaria: D^a Marina Lizarralde Palacios

Abierta la reunión, se pasa a tratar los puntos integrantes del orden del día, según se ha remitido con la convocatoria, resultando el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- *Aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Consejo del 6 de noviembre de 2014.*

Los consejeros presentes aprueban por unanimidad la citada Acta.

Segundo.- *Aprobación, si procede, de la solicitud de ampliación del plazo de obra fijado a concesionario del uso y explotación de espacios libres del ala de La Merced del Mercado Municipal de la Ribera.*

El Sr. Presidente informa a los presentes que con fecha 2 de diciembre de 2014 la mercantil Baika Desarrollos Hoteleros S.L. ha presentado escrito solicitando una nueva ampliación (tres meses) para la realización de las obras referidas a la adjudicación del Lote II –nivel 1, acompañando un cronograma de ejecución de obras que restan por realizar, así como la cuantificación económica de lo ejecutado hasta ahora. Motiva la petición de segunda prórroga, por una parte que las obras avanzan a un ritmo más lento del esperado, dadas las características especiales del edificio y el entorno del mismo, y por otra parte, el estado de las negociaciones con los diferentes operadores que van a formar parte del proyecto y que, a pesar de estar muy avanzadas, quedan varios acuerdos por cerrar.

Recibida la solicitud, personal técnico de la E.P.E.L. ha efectuado un análisis de las circunstancias concurrentes, emitiendo un Informe de legalidad, que motiva y fundamenta el Proyecto de Acuerdo que se somete a la consideración del presente Consejo de Administración.

Interviene D. Oscar Garbisu explicando la cuestión planteada. Distribuye a los miembros presentes la siguiente documentación:

- Informe de legalidad sobre la solicitud de ampliación de plazo.
- Informe suscrito por el Director Gerente, elevando al Consejo de Administración el siguiente Proyecto de Acuerdo:

“1º.- Admitir el escrito presentado por Baika Desarrollos Hoteleros S.L. de fecha 2 de diciembre de 2014 solicitando una nueva prórroga para la realización de las obras en el local del mercado de La Ribera.

2º.- Ampliar el plazo de realización de las obras en otros tres meses, respecto a la ampliación anterior de seis meses sobre el plazo original de realización de las obras fijado en seis meses en los pliegos de condiciones para la regularización del proceso de otorgamiento de concesiones demaniales para uso y explotación de los espacios libres de ala de La Merced del mercado municipal de La Ribera con relación al local concedido a Baika Desarrollos Hoteleros S.L. en lo relativo a la Fase II, nivel 1, al amparo del contrato suscrito con fecha 5 de diciembre de 2013, hasta el próximo día 5 de marzo de 2015, debiéndose iniciar la actividad antes del día 5 de abril de 2015 y con obligación por parte de la adjudicataria de realizar un seguimiento quincenal justificando su cumplimiento a Bilbao Zerbitzuak-Servicios, entendiéndose que en el supuesto de incumplimiento de los plazos fijados quedará sin efecto automáticamente la prórroga concedida.

3º.- Acordar la fecha de 5 de enero de 2015 para el inicio de plazo para la satisfacción de los importes correspondientes a canon anual y a su contribución a los gastos de mantenimiento, en la cuantía y forma establecida en la clausula segunda del pliego de condiciones demaniales.

4º.- No admitir la prórroga de plazo solicitada respecto al Lote III, nivel 2 del mercado de la Ribera.

5º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.”

Ambos documentos se incorporan a la presente Acta.

Toma la palabra D. Jon Ariño expresando su opinión sobre la poca seriedad de la Empresa Baika Desarrollos Hoteleros S.L. Solicita ver el documento original de solicitud de prórroga presentado por la citada mercantil y pregunta si de aprobarse esta segunda prórroga qué medidas que garanticen su cumplimiento se van a adoptar (*penalizaciones, depósito de caucion por importe superior ,...*).

Responde el Sr. Presidente afirmativamente al acceso al documento solicitado, así como a todo el expediente administrativo tramitado al efecto. Respecto a la segunda cuestión planteada, el Sr. Presidente opina que esos aspectos han sido analizados y determinados en la forma que se describen en los Informes que han sido entregados a los miembros del Consejo.

Seguidamente interviene D^a Yolanda Díez manifestando reconocer el trabajo realizado por el personal técnico, Gerencia y Presidencia, para que la concesión de explotación otorgada a la mercantil Baika Desarrollos Hoteleros S.L. llegue a buen término, sin embargo, a la vista de las circunstancias concurrentes, entiende que la aprobación de esta segunda prórroga de plazo además de suponer una modificación del Pliego de Condiciones, perjudica los intereses de la ciudadanía de Bilbao, por ello su voto es de abstención a la propuesta de prórroga presentada.

Por último, toma la palabra D. Francisco de Paula Pontes, manifestando su confianza en el buen hacer de la concesionaria y la necesidad de resolver este asunto al objeto de que el espacio referido al Lote II entre a la mayor brevedad posible en funcionamiento. En consecuencia, se muestra favorable en aprobar la prórroga.

Sometido a votación, con siete votos a favor y la abstención de D. Jon Ariño y Dña. Yolanda Díez, se aprueba el siguiente acuerdo:

“1º.- Admitir el escrito presentado por Baika Desarrollos Hoteleros S.L. de fecha 2 de diciembre de 2014 solicitando una nueva prórroga para la realización de las obras en el local del mercado de La Ribera.

2º.- Ampliar el plazo de realización de las obras en otros tres meses, respecto a la ampliación anterior de seis meses sobre el plazo original de realización de las obras fijado en seis meses en los pliegos de condiciones para la regularización del proceso de otorgamiento de concesiones demaniales para uso y explotación de los espacios libres de ala de La Merced del mercado municipal de La Ribera con relación al local concedido a Baika Desarrollos Hoteleros S.L. en lo relativo a la Fase II, nivel 1, al amparo del contrato suscrito con fecha 5 de diciembre de 2013, hasta el próximo día 5 de marzo de 2015, debiéndose iniciar la actividad antes del día 5 de abril de 2015 y con obligación por parte de la adjudicataria de realizar un seguimiento quincenal justificando su cumplimiento a Bilbao Zerbitzuak-Servicios, entendiéndose que en el supuesto de incumplimiento de los plazos fijados quedará sin efecto automáticamente la prórroga concedida.

3º.- Acordar la fecha de 5 de enero de 2015 para el inicio de plazo para la satisfacción de los importes correspondientes a canon anual y a su contribución a los gastos de mantenimiento, en la cuantía y forma establecida en la cláusula segunda del pliego de condiciones demaniales.

4º.- No admitir la prórroga de plazo solicitada respecto al Lote III, nivel 2 del mercado de la Ribera.

5º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.”

Respecto a la concesión otorgada a BAIKA S.L. para la explotación del espacio incluido en el Lote III, se estima pertinente iniciar los trámites necesarios conducentes a la resolución de la citada concesión.

Tercero.- Asuntos varios.

Taller formativo para los comerciantes del Mercados Municipales.- El Sr. Presidente manifiesta que tomando en consideración la aportación presentada por el Partido Popular sobre la importancia de seguir apoyando a los comerciantes de todos los Mercados Municipales, y sin perjuicio de otras actuaciones, en fechas próximas se va a organizar un taller formativo dirigido a todos los comerciantes de los Mercados Municipales. Indica que esta actuación ya se ha realizado con los comerciantes del Mercado de La Ribera con un resultado muy exitoso.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9:20 horas del día de la fecha.

PRESIDENTE:

Mariano Gómez Fernández

CONSEJEROS:

D^a Oihane Agirregotia Martínez

D. Pablo Ruiz de Gordejuela Urquijo

D. José Luis Sabas Olabarria

D. Eduardo Maiz Olazabalaga

D^a Yolanda Díez Saiz

D. Javier Elkorobarrutia Francia

D. Jon Ariño Gallego

D. Francisco de Paula Pontes García

SECRETARIA:

Marina Lizarralde Palacios